Id. Document: EOp2 5rzx MNot zFoC dXjB C07R Nrk=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ACORD

ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 11/10/2024	**CARÀCTER SESSIÓ** ORDINÀRIA	**NÚM. ORDE** 58

UNITAT 01904 - SERVICI DE FESTES I TRADICIONS	**EFECTES GESTIÓ** N
EXPEDIENT E-01904-2024-000919-00	**PROPOSTA NÚM.** 1
ASSUMPTE SERVICI DE FESTES I TRADICIONS. Proposa aprovar la 72a modificació per transferència de crèdits entre aplicacions de la mateixa àrea de gasto.	

RESULTAT APROVAT	**CODI** 00002-O-00058

"**HECHOS**

1º. Por moción de la concejala delegada de Fiestas y Tradiciones, de 1 y 10 de octubre de 2024, se inicia expediente de suplemento de crédito de los capítulos II, IV y VI del presupuesto municipal del 2024 del Servicio de Fiestas y Tradiciones, del centro gestor XF5800000, ya que se aprecia un importante déficit que imposibilita hacer frente a la organización de los eventos programados para las fiestas navideñas 2024-2025.

2º. Consta en el expediente informe de la Jefa de Servicio de fecha de 1 y 10 de octubre de 2024 en el que se justifica la necesidad del suplemento de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto.

3º. Por tanto, dada la necesidad de incrementar las posiciones presupuestarias que se indican a continuación, se propone un incremento de **216.541,83 €** del presupuesto 2024 del centro gestor XF580 del Servicio de Fiestas y Tradiciones en varias partidas presupuestarias del capítulo II, del capítulo IV y del Capítulo VI:

Capítulo II: **156.768,92 €**, cuyo detalle viene reflejado en el anexo adjunto y que se distribuiría en las siguientes partidas presupuestarias:

XF580 33800 22799 'Otros trabajos con empresas' 51.768,92 €.

XF580 33800 22609 'Actividades deportivas y culturales': 105.000,00 €.

Capítulo IV: **53.541,96 €**, que se asignará a la siguiente partida presupuestaria:

XF580 33800 48910 'Otras transferencias. Concurrencia competitiva'.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731

Id. Document: EOp2 5rzx MNot zFoC dXjB C07R Nrk=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Capítulo VI: 6.230,95 €, que se asignará a la siguiente partida presupuestaria:

XF580 338006 64000 'Gastos. Inv. Carácter inmaterial/inversiones'.

ANEXO

CONCEPTO	IMPORTE C/IVA
CARTEL EXPOJOVE	6.898,8 €
CARTEL PARQUE CENTRAL	8.022,00 €
IMPRENTA CARTELES	1.020,02 €
COOR EXPO/PARQUE CENTRAL	16.029,00 €
COORD CABALGATA	15.799,10 €
COORD FIN DE AÑO	4.000,00 €
TOTAL SERVICIOS (2024)	**51.768,92 €**
ARTISTICA EXPOJOVE	55.000,00 €
ARTISTICA PARQUE CENTRAL	50.000,00 €
TOTAL ARTÍSTICA (2024)	**105.000,00 €**
OTRAS TRANSF. CONCURRENCIA COMPETITIVA	**53.541,96 €**
INVERSIONES CAPITAL	**6.230,95 €**
IMPORTE TOTAL	**216.541,83 €**

4º. Consta en el expediente diligencia del Servicio de Sanidad y Consumo, centro gestor OF0010000, de fecha 3 de octubre de 2024, firmada por la Jefatura de Servicio y la Concejalía Delegada de Sanidad, en la que se hace constar que la baja por importe de 22.541,96 € que se efectúa en las aplicaciones presupuestarias G/31130/22106 y G/31130/62300, se trata de crédito no comprometido y no causa detrimento en el servicio.

En consecuencia, se propone la modificación del proyecto de gasto 2024/00038 en el que está incluida la posición presupuestaria OF0010000 31130 62300 'MAQ. INSTALAC. Y UTILLAJE/INVERSIONES SERV SANIDAD Y CONSUMO' del capítulo VI del centro gestor OF0010000.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731

Id. Document: EOp2 5rzx MNot zFoC dXjB C07R Nrk=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

5º. Consta en el expediente diligencia del Servicio de Deportes, centro gestor BJ7000000, de fecha 3 de octubre de 2024, firmada por la Jefatura de Servicio y la concejala delegada de Deportes, en la que se hace constar que la baja por importe de 172.999,87 € que se efectúa en la aplicación presupuestaria G/34200/63200, se trata de crédito no comprometido y no causa detrimento en el servicio.

En consecuencia, se propone la modificación del proyecto de gasto 2024/00006 en el que está incluida la posición presupuestaria BJ7000000 34200 63200 'INV.REP.ED.OT.CONST./NEXT GENERATION VELODROMO' del capítulo VI, del centro gestor BJ7000000.

6º. Asimismo, se propone la baja por importe de 21.000 € que se efectúa en la aplicación presupuestaria XF5800000 33800 62500, tratándose de un crédito no comprometido y que no causa detrimento en el Servicio de Fiestas y Tradiciones, en el centro gestor XF5800000.

En consecuencia, se propone la modificación del proyecto de gasto 2024/00024 en el que está incluida la posición presupuestaria XF5800000 33800 62500 'INV. NVA. MOBILIARIO Y ENS/INVERSIONES SERV. FIESTAS' del capítulo VI, del centro gestor XF5800000.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los artículo 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, regulan la modificación presupuestaria por transferencias de créditos y artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, respecto a las limitaciones que se establecen a las transferencias de créditos.

II. Las Bases de Ejecución del presupuesto municipal para 2024 (BEP) n.º 10 y 11 establecen las normas generales y tipos de las modificaciones de créditos.

III. La transferencia que se propone no está sujeta a la limitación fijada en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto y el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

IV. Conforme a lo establecido en la Base 10.5.b.2) de las BEP, la competencia para la tramitación de la presente modificación de presupuestaria corresponde a la Junta de Gobierno Local, por tratarse de una transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto y distinto capítulo.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731

Id. Document: EOp2 5rzx MNot zFoC dXjB C07R Nrk=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Primero. Aprobar la 72ª modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de los Servicios de Sanidad, centro gestor OF0010000, y Servicio de Deportes, centro gestor BJ7000000, y del propio Servicio de Fiestas y Tradiciones, centro gestor XF5800000, al Servicio de Fiestas y Tradiciones, consistente en dar de **baja** en el estado de gastos del presupuesto municipal la cantidad de **216.541,83 €**, de los Capítulos II y VI, distribuidas tal como sigue:

- Servicio de Sanidad y Consumo, centro gestor OF0010000, 15.000 € desde la aplicación presupuestaria G/31130/22106 'OT.PROD.FARMACEUTICOS'.

- Servicio de Sanidad y Consumo, centro gestor OF0010000, 7.541,96 € desde la aplicación presupuestaria G/31130/62300, incluida en el proyecto de gasto 2024/00038, 'MAQ. INSTALAC. Y UTILLAJE/INVERSIONES SERV SANIDAD Y CONSUMO'.

- Servicio de Deportes, centro gestor BJ7000000, 172.999,87 € desde la aplicación presupuestaria G/34200/63200, incluida en el proyecto de gasto 2024/00006, 'INV.REP.ED.OT.CONST./NEXT GENERATION VELODROMO'.

- Servicio de Fiestas y Tradiciones, centro gestor XF5800000, 21.000 € desde la aplicación presupuestaria G/33800/62500, incluida en el proyecto de gasto 2024/00024, 'INV. NVA. MOBILIARIO Y ENS/INVERSIONES SERV. FIESTAS'.

Para financiar con ellas el alta en las posiciones presupuestarias: XF580 33800 22799 'Otros trabajos con empresas' (51.768,92 €), XF580 33800 22609 'Actividades deportivas y culturales' (105.000 €). XF580 33800 48910 'Otras transferencias. Concurrencia Competitiva' (53.541,96 €) y XF580 33800 64000 'Gastos. Inv. Carácter inmaterial/inversiones' (6.230,95 €), del Servicio de Fiestas y Tradiciones, del centro gestor XF5800000, recogida en el expediente contable MCRED/2024/0030000113.

Significar que la baja de crédito propuesta para financiar el alta no causa detrimento en el funcionamiento de los Servicios de Sanidad y Servicio de Deportes, por tratarse, en ambos casos, de gastos no comprometidos y que no causan detrimento en el Servicio. Por consiguiente, el gasto va a realizarse como estaba previsto, trasladando para ello parte del importe disponible de unas aplicaciones presupuestarias a otras ya existentes en otros Servicios, pertenecientes a la misma área de gasto, y sin que pueda demorarse el gasto a ejercicios posteriores, para atender, por resultar inaplazable, la organización de los eventos programados para las fiestas navideñas 2024-2025.

Segundo. Disminuir el importe total de las posiciones presupuestarias:

- Servicio de Sanidad, centro gestor OF0010000, de la aplicación presupuestaria G/31130/22106 'OT.PROD.FARMACEUTICOS', por importe de 15.000 €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491564527598447211973 1

Id. Document: EOp2 5rzx MNot zFoC dXjB C07R Nrk=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Servicio de Sanidad y Consumo, centro gestor OF0010000, de la aplicación presupuestaria G/31130/62300 'MAQ. INSTALAC. Y UTILLAJE/INVERSIONES SERV SANIDAD Y CONSUMO' por importe de 7.541,96 €, y aprobar la modificación del proyecto de gasto 2024/00038, en el que está incluida la posición presupuestaria indicada.

- Servicio de Deportes, centro gestor BJ7000000, de la aplicación presupuestaria G/34200/63200 'INV.REP.ED.OT.CONST./NEXT GENERATION VELODROMO', por importe de 172.999,87 €, y aprobar la modificación del proyecto de gasto 2024/00006, en el que está incluida la posición presupuestaria indicada.

- Servicio de Fiestas y Tradiciones, centro gestor XF5800000, de la aplicación presupuestaria G/33800/62500 'INV. NVA. MOBILIARIO Y ENS/INVERSIONES SERV. FIESTAS' por importe de 21.000 €, y aprobar la modificación del proyecto de gasto 2024/00024, en el que está incluida la posición presupuestaria indicada.

Tercero. En consecuencia, aumentar en **216.541,83 €** del presupuesto 2024 del centro gestor XF580 del Servicio de Fiestas y Tradiciones, el importe total de las posiciones presupuestarias, que se indican a continuación:

XF580 33800 22799 'Otros trabajos con empresas' 51.768,92 €.

XF580 33800 22609 'Actividades deportivas y culturales': 105.000 €.

XF580 33800 48910 'Otras transferencias. Concurrencia Competitiva': 53.541,96 €.

XF580 33800 64000 'Gastos. Inv. Carácter inmaterial/inversiones': 6.230,95 € y, en consecuencia, aprobar la modificación del proyecto de gasto 2024/00024, en el que está incluida la posición presupuestaria indicada.

Cuarto. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas-Sección de Control Contable y Presupuestario, al Servicio Fiscal Gastos, al Servicio Financiero y al Servicio Económico Presupuestario."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731